

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- Instrucciones**
- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
 - El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
 - En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
8:00	8:00 am	10:30 pm	08	04	2020		X	

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Diana Pilar Parada Espinosa **Cargo:** Contratista

Fecha convocatoria: 03-04-2020 **Vía de convocatoria:** Correo electrónico

Objetivo: Desarrollo sesión ordinaria

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Sergio Fernández	Subdirector de Juventud-SDIS	SI	sfernandezg@sdis.gov.co
Jorge Manrique	SDIS	SI	jmanrique@sdis.gov.co
Ana María Almario Dreszer	Gerente de Juventud-IDPAC	SI	aalmario@participaciobogota.gov.co
Ana Margarita Velásquez Orjuela	SDG	SI	margarita.velasquez@gobiernobogota.gov.co
Juan Diego Salinas	SDG		juan.salinas@gobiernobogota.gov.co
Andrés Crispín Castellanos	SSCJ	SI	andres.crispin@scj.gov.co
Adriana Guerra	SSCJ	SI	
Heidy Paola Vásquez Godoy	SDP	SI	hvasquez@sdp.gov.co
Leonel Hernando Nieto	SDE	SI	lnieto@desarolloeconomico.gov.co
Astrid López	SDS	SI	A1lopez@saludcapital.gov.co
Luisa Fernanda Ruiz Eslava	SDS	SI	lfruiz@saludcapital.gov.co
Camilo Andrés Cáceres Castellanos	SCRD	SI	camilo.caceres@scrd.gov.co
Silvia Ortiz	SDA	SI	Silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Tamara Ávila	SDM	SI	tavila@movilidadbogota.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	SDH	SI	Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Sandra Marcela Sánchez Coronado	Personería	SI	smsanchez@personeriabogota.gov.co
Diana Katherine Camargo	Sec. de la Mujer	SI	dkcamargo@sdmujer.gov.co
Charles Chaves	IDIPRON	SI	charlesc@idipron.gov.co
Martha Perdomo	SDIS	SI	Marperdomo.ch@gmail.com
Diego Ariza	SDIS	SI	dariza@sdis.gov.co

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

3. Desarrollo de la reunión

AGENDA:

1. **8:00 a.m. a 8:15 a.m.** Contextualización funciones Mesa de Trabajo de Juventud Decreto 499 de 2011. (Responsable: IDPAC)
2. **8:15 a.m. a 8:35 a.m.** Situación juventud emergencia covid-19. (Responsable: SDIS)
3. **8:35 a.m. a 9:00 a.m.** Seguimiento a la implementación –trimestral- CONPES D.C 08 de Juventud. (Responsable: SDP)
4. **9:00 a.m. a 9:30 am.** Apuestas, logros y programas para Jóvenes Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”. (Articulación sectores para la implementación de los productos de la Política Pública en el marco del nuevo PDD.) (Responsables SDIS e IDPAC).
5. **9:30 a.m. a 9:50 a.m.** Reporte Avance Elecciones Consejos Locales de Juventud (Ley 1885 de 2018- Resolución 2031 de 2020 - Memorando N° 005 11 de marzo 2020 Registraduría Nacional del Estado Civil) y Articulación de acciones para la divulgación. (Responsable SDG)
6. **9:50 a.m. a 10:00 a.m.** Varios

DESARROLLO:

Se da apertura al encuentro con la bienvenida de los asistentes y la invitación para presentarse. (Se presentan según se relacionan anteriormente en listado de participantes).

1. La profesional Pilar Parada da a conocer que según el Decreto 499 de 2011 modificado por el Decreto 375 de 2019, la estructura de la mesa está conformada por el presidente de la reunión Sergio Fernández Subdirector de Juventud de la SDIS, quien acompaña la sesión y la Secretaría Técnica estará a cargo de la Gerente de Juventud Ana María Almario del IDPAC Y se cumple Quorum para dar inicio a la mesa de trabajo.

Refiere las modificaciones que surgieron en el Decreto 375 de 2019 (adjunto), específicamente en funciones de la mesa. En la cual se modifica la función relacionada con el plan de acción de la mesa, donde determinara que este será el Plan de Acción de Política Pública y no otro adicional. Por otro lado suprime la función: Darse su propio reglamento.

Sin embargo se pone a consideración mantener algunas reglas para la correcta función de la mesa (Adjunto documento).

El profesional Charles Chaves de IDIPRON considera que el instituto debería tener voz y voto en este espacio. Ante esto el Subdirector de juventud le aclara que se tendría que hacer una modificación al Decreto 499 de 2019 “*Por el cual se crea el sistema distrital de juventud y se dictan otras disposiciones*”, Jorge Manrique de SDIS menciona que precisamente se encuentran trabajando en esta propuesta de proyecto de acuerdo en cabeza del equipo de política pública de Juventud teniendo en cuenta todos los insumos precedentes que se tienen, se realizara la revisión con IDPAC y así ponerlo en consideración de la mesa de trabajo de Juventud, se está efectuando modificación en (Objeto, definición, estructura, actores, instancias y mecanismo del proceso), esto se realiza teniendo en cuenta que este decreto 499 está en función de la anterior política pública de juventud.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

La idea es que todos los actores que tienen responsabilidad en producto de la Política Pública de Juventud CONPES 08, queden contemplados en esta modificación.

Pone a consideración de la mesa que mientras se realiza la modificación y aprobación de este proyecto de acuerdo se active el Comité Operativo Distrital de juventud para tener interlocución con lo líderes jóvenes de los sectores y la activación de Comité de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Juventud.

Ante la activación del Comité Operativo Distrital, Heidy Vásquez de Secretaria de Planeación hace un llamado para que ese espacio tenga una agenda de trabajo y un Plan de acción claro, puesto que las sesiones se tornan muy largas en discurso y no hay estudios previos de los documentos a debatir.

Sergio Fernández Subdirector de juventud propone que en este espacio de Comité Operativo se trabaje exclusivamente la evaluación al seguimiento trimestral que hace planeación en la implementación de la Política Pública de Juventud, donde previamente se envíe el documento a los jóvenes que participarían en el espacio para conocer sus opiniones.

Ana María Gerente de Juventud refiere que es importante que los espacios con Jóvenes son vitales para mantener una comunicación asertiva y acuerdos que permitan una construcción conjunta de aportes en el marco al seguimiento de la implementación de la Política Pública de Juventud.

Tamara Ávila funcionaria de Secretaria de Movilidad propone que se mantenga este espacio institucional en esa modificación y se contemple que cuando se necesita la participación de los jóvenes de forma extraordinaria esta posibilidad en el marco de la Mesa de Juventud. Teniendo una agenda clara de trabajo para estos espacios.

Adriana Guerra de SSCJ refiere que es importante que se revise la importancia de cómo se transmitirá la información de la Mesa Distrital a los comités operativos locales de juventud y viceversa.

Para cierre del punto se concierta que en el documento se mantenga las sesiones ordinarias los primeros jueves del mes y se enviara el documento para la revisión y aprobación del reglamento propuesto.

2. El Subdirector de Juventud refiere que es importante que en este espacio se conozcan y se articulen todas las ayudas que se estén prestando desde las entidades para atender la emergencia del COVID-19 específicamente para los jóvenes. Teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad por la que están atravesando los jóvenes de la ciudad.

Para lo cual es importante la actualización de una base para los jóvenes que están en fragilidad social y el apoyo en los siguientes aspectos:

- Identificación de los jóvenes que necesiten un apoyo y no necesariamente que estén vinculados en estrato 1 y 2 y se puedan reportar a la SDIS.
- Se tienen unos recursos en este momento para la compra de tarjeta de datos para los jóvenes que no tienen el dinero para el acceso a internet, especialmente para jóvenes que están solos en la ciudad, invita a las entidades si tienen jóvenes para postular y que necesiten acceder a este apoyo.
- Hace una invitación a que se sigan promoviendo campañas de prevención de manera virtual, al COVID, prevención SPA, maternidad y paternidad temprana, entre otras y continuar campaña de promoción para que se siga recolectando recursos para las tarjetas con datos que mencionaba.
- Desde la SDIS cuando se recoja la información de oferta de servicios por parte de las entidades se hará un portafolio, con una línea gráfica donde estén todas las entidades



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

incluidas y se dará a conocer a la mesa para que se apruebe y después se pueda difundir en las redes y bases de datos de todas las entidades. Se enviara por parte de SDIS matriz para registrar la solicitud y se consolidara a través de Diego Ariza.

Ana María de IDPAC hace una invitación a que se aproveche estas estrategias para orientar no solo a los jóvenes sino a toda la población en el acceso de las ayudas, puesto que se está presentando una desinformación a la población.

Adicional refiere que adicional desde el IDPAC se construyó la página Red de cuidado ciudadano antes conocida como Bogotá Cambalachea, esta tiene por objetivo que las personas intercambien sus actos de solidaridad para garantizar el cuidado. Para ampliar dicha información se hará envío de la información de la página, el video y documento que explica su fin. Se solicita el apoyo de las diferentes entidades para difundir la página <https://cambalachea.co/>, con el fin de seguir apoyando la satisfacción de necesidades de la población.

Solicita respetuosamente a Secretaria de Integración Social respuesta a las ayudas, según las bases de datos que se enviaron, puesto que las personas tienen la expectativa.

3. La funcionaria de Secretaria de Planeación Heidi Vásquez refiere que la presentación se realizará en el marco de la evaluación y seguimiento de las Políticas Públicas.

Este instrumento permitirá hacer seguimiento y evaluar a las entidades en como vienen adelantando la implementación de las Políticas Públicas (PP), para hacer, actuar y modificar. Adicional permite evaluar y retroalimentar a los actores responsables y así generar alertas tempranas para dar cumplimiento a los indicadores propuestas y hacer las respectivas modificaciones.

Para esto se crea una plataforma que permite tener una continuidad en el tiempo, allí estará cargado los indicadores de las PP y el progreso de las entidades públicas de forma trimestral o semestral y si los resultados son oportunos o no.

Este instrumento de planeación tiene dos beneficios principalmente: 1. Valor Publico el cual permitirá medir el cambio social y 2. El aporte de insumos para la rendición de cuentas.

Entre otros tendrá una lectura integral de todo el distrito, establece compromisos de entrega de bienes y servicios, promueve el logro de resultados-articulación de entidades, construcción de memoria institucional e Implementar acciones en el marco del enfoque de género y diferencial

Los objetivos del seguimiento a las será: determinar el grado de avance de la Política Pública mediante un seguimiento de la implementación del plan de acción que ya fue aprobado en el CONPES, dar información para las decisiones estratégicas, gerenciales y operativas que permitan o la reorientación o los ajustes del plan de acción o el fortalecimiento de las acciones que han generado un impacto positivo.

Sus actores son los sectores del distrito, cada uno aportara el avance con la periodicidad definida en el plan de acción y en la guía de seguimiento de evaluación la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/seguimiento-y-evaluacion>.

La responsabilidad de la veracidad de la información recaerá en los actores del distrito quienes ingresan y aprueban la información.

La Secretaría de Planeación tendrá como responsabilidad análisis de la información y generar dos informes de forma trimestral el cual será uno ejecutivo que define los avances de la PP de forma cuantitativa y otro que es Semestral el cual es analítico y ofrece un detalle de avance de forma cuantitativa y cualitativa, el cual se presentara al CONPES para dar a conocer las mejoras de la implementación.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01 Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	

Refiere que en el cargue de la Pol3tica P3blica de Juventud, evidencio que se deben hacer unos ajustes en las fichas de indicadores, donde se encontr3 algunas inconsistencias. Solicita que se debe hacer las respectivas modificaciones para que no se tenga inconveniente en el momento del cargue de la informaci3n. Para esto desde SDP enviaron un oficio solicitando los ajustes que se consideren.

Teniendo en cuenta que hay nuevo personal en las entidades, refiere que el 22 de abril la Secretar3a de Integraci3n Social est3 convocado a una capacitaci3n virtual para el manejo de la Plataforma.

El subdirector de Juventud refiere que es un avance para dinamizar los ejercicios de seguimiento a la implementaci3n de la PP y permite que estos informes se faciliten a las organizaciones juveniles y conocer sus opiniones frente al insumo.

Heidy V3squez solicita que se haga una mesa de trabajo entre SDP y SDIS como rector de Pol3tica P3blica para identificar las inconsistencias en el plan de acci3n y en la bater3a de indicadores y as3 pueda transmitirse las modificaciones a realizar a los sectores involucrados.

- El subdirector de Juventud Sergio Fern3ndez contextualiza acerca de las metas que se proyectan desde SDIS, estas son 3: transferencias monetarias para 7000 j3venes est3 en fase de planeaci3n con varias entidades como IDIPRON, SSCJ entre otras, apertura de casa de Juventud donde se fortalezca en articulaci3n con otras entidades para que haya servicios como atenci3n psicosocial, jur3dica, entre otras. Comenta acerca de los convenios internacionales que se tienen y la importancia de mantenerlos, con ellos se trabaj3 la vinculaci3n de 800 j3venes en la administraci3n anterior este a3o la meta es llegar a 2000 j3venes. Otra meta est3 encaminada al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que ahora est3 a cargo de la Subdirecci3n de Juventud, esto planeado en que los j3venes que hacen parte de los Centros Forjar, hagan parte de todos los servicios y metas que se est3n contemplando para ellos en el Plan de Desarrollo y la 3ltima meta est3 encaminada a J3venes en acci3n, en di3logos entre la Alcaldesa y el Presidente se plante3 la posibilidad de que este programa este administrado por Bogotรก donde tienen aproximadamente 16.000 j3venes registrados, la direcci3n este a cargo de la Subdirecci3n de la Juventud de la SDIS.

Adicional da a conocer que en reuni3n con los j3venes de plataformas Juveniles se dio a conocer las metas que se plantean para los j3venes del Distrito, ante esto ellos transmitieron sus propuestas para el Plan de Desarrollo, para la cual el Subdirector hace la invitaci3n para que las entidades de la mesa conozcan la matriz y nos apoyen con la respuesta de c3mo cada entidad puede estar involucrada con estas, si ya est3 planteado como meta en el Plan de Desarrollo o si quedara en los proyectos de inversi3n o estar3 en las actividades del plan de acci3n de cada entidad. La matriz ser3 enviada a cada sector involucrado.

Para este punto se define que se consolidara las metas del plan de Desarrollo y la relaci3n con productos de Pol3tica P3blica en una matriz que enviara el equipo de Pol3tica P3blica de Secretar3a de Integraci3n Social.

- El profesional Juan Diego Salinas de Secretar3a de Gobierno da a conocer los avances que se han tenido hasta la fecha en la organizaci3n para las elecciones de los Consejos Locales de Juventud.
El proceso electoral ser3 el 08 de noviembre de 2020. Seg3n el cronograma definido en el marco de la resoluci3n N3
Refiere que en las 3ltimas elecciones del 2011 participaron 36.000 j3venes de un censo de 1.600.000. Sin embargo reitera el crecimiento que se ha tenido en la participaci3n y movilizaci3n que ha liderado los j3venes en diferentes espacios en el pa3s, lo que posiblemente permitir3 el

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

crecimiento en la participación en estas elecciones, sin embargo hace una invitación para que todas las entidades presentes generen un apoyo en difusión de comunicación de estas elecciones.

Esto se realizara en dos etapas:

1. Promover las inscripciones de los jóvenes de 14 a 18 años de edad, la cual se hará de forma virtual. Allí la Secretaria de Educación juega un papel fundamental.
Es de aclarar que el Consejo Nacional electoral definió que los jóvenes de 18 a 28 años que votaron en las últimas elecciones no se tendrán que inscribir.
2. El 12 de Mayo empezara la inscripción de las listas de jóvenes independientes para la recolección de firmas. Para esta etapa es indispensable el apoyo pedagógico que se pueda brindar a los jóvenes en el proceso.

Es así, como desde el comité organizador se está trabajando en articular una estrategia de comunicaciones, planteando no solo en el alcance que se tenga desde las redes de las entidades si no en la importancia de pautar este tema para tener un mayor alcance.

Hace un llamado especial al apoyo de la Secretaría de la mujer puesto que las elecciones serán tipo cremallera hombre-mujer, hombre mujer, definida como paridad de género. Por lo cual se debe hacer invitación a todos los colectivos para que conozcan y se postulen a las elecciones.

Adicional es importante promover la inscripción de los jóvenes que pertenecen a Partidos Políticos, a las organizaciones que las entidades tienen registradas en sus bases de datos.

Hasta el momento se ha avanzado en la instalación del comité organizador el cual fue presidido por el Subsecretario de Secretaría de Gobierno, donde participo la Registraduría Distrital, la Defensoría del Pueblo, Subdirector de Juventud de SDIS, Gerente de Juventud IDPAC. Lo que continua es la instalación de las mesas de trabajo en las Alcaldías Locales con las registradurías auxiliares.

Además se está trabajando con la Gerencia de Etnias del IDPAC puesto que estas poblaciones especiales tienen una curul por derecho en los Consejos, para lo cual se debe definir el proceso de designación, consulta que se le hizo al registrador en último encuentro y quien refirió que escalara la inquietud a Registraduría Nacional.

Refiere que algunas de las entidades que acompañan hoy el encuentro serán invitadas al comité organizador de forma permanente.

Jorge Manrique de Secretaría de Integración menciona que para apoyar las acciones localidades en la promoción de los Consejos Locales de juventud están lo COLJ donde se puede difundir el tema a través de cada referente de las localidades.

Katherine Camargo de la Secretaría Mujer solicita que se envíe al correo electrónico toda la información para empezar a revisar las estrategias de la convocatoria y difusión del tema. Solicita adicional la fecha del próximo comité organizador.

Juan Diego interviene confirmando que enviara la presentación para tener clara las fechas de las elecciones y el proceso. En cuanto a la fecha de próximo comité menciona que tentativamente será el 30 de Abril sin embargo se hará con antelación la respectiva convocatoria.

6. Varios:

- Camilo Cáceres de SCR D informa que desde la entidad se tiene abierto el Portafolio Distrital de estímulos, para lo cual invita a las entidades para apoyar la difusión de estas becas, donde hay

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

unas específicas para jóvenes como “Ciudadanía Juveniles locales” que pretende ampliar los espacios creativos en las localidades.

Adicional tienen una meta de apoyo a la profesionalización de jóvenes o adultos que estén cursando el pregrado y puedan recibir apoyo para culminar sus estudios.

- Luisa Ruiz de Secretaria de salud refiere que ante la emergencia del COVID-19, diseñaron una propuesta para articular acciones, para esto da a conocer una matriz donde invita a los sectores a diligenciar en términos de necesidad de los jóvenes, escenario, sector que da respuesta, entre otra. El objetivo es que en esta articulación se conozca todas las ofertas que se tiene y poder orientar a la población general en los servicios según las necesidades.
Se aclara que para las entidades que no trabajan con población como SDP, podría revisar según las necesidades que se registren por parte de otras.
Se plantea fecha de entrega 22 de Abril 2020.

4. Compromisos

1. Envío propuesta de reglamentación Mesa de Trabajo de Juventud 2020- A cargo de IDPAC
2. Envío matriz registro oferta de servicios para jóvenes COVID-19 – A cargo de SDIS
3. Envío de oficio con solicitud de ajustes a plan de acción de PP a SDIS- A cargo de SDP
4. Envío de matriz propuestas al Plan de Desarrollo Plataformas Juveniles- A cargo de IDPAC
5. Envío de matriz consolidando metas plan de Desarrollo y articulación productos de política pública por cada sector- A cargo de SDIS.
6. Envío presentación Consejos locales de Juventud- A cargo de SDG
7. Envío información de Portafolio de Estímulos- A cargo de SCR D
8. Envío de matriz caracterización y apoyo a población emergencia COVID-19.- A cargo de SDS